

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDADirección General del Tesoro
y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 11 de agosto de 1980, con el número 106.098 de Registro, propiedad de Banco de Madrid, en garantía de «S. A. Ferrovial», constituido en aval bancario y por un importe nominal de pesetas 247.880; se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 2.582/84.

Madrid, 23 de octubre de 1984.—El Administrador.—17.475-C.

Delegaciones

BILBAO

Se ha extraviado el resguardo del depósito necesario sin interés, expedido en esta sucursal de la Caja General de Depósitos de la provincia de Vizcaya, con los siguientes datos:

Número de entrada 84, número de registro 82.945, constituido por «Astilleros Españoles, S. A.», factoría de Sestao, a disposición del ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Obras del Puerto de Bilbao, para obras de reparación de Ganguil «Ciérvana», por importe de un millón doscientas ochenta y una mil cuatrocientas noventa (1.281.490) pesetas, de fecha 9 de junio de 1981.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle el descrito resguardo para que lo presente en esta Delegación de Hacienda, sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las medidas para que su importe se entregue a su legítimo dueño, quedando sin valor alguno transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Bilbao, 18 de octubre de 1984.—El Delegado de Hacienda.—14.418-E.

Tribunales de Contrabando

LA RIOJA

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 87 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Fernando Amado Castro Carcelén, cuyo último domicilio conocido era en calle Carmen Medrano, número 2, 2.º B, Logroño, inculcado en el expediente número 19/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 80.586 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1), del artículo 77, de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia cali-

ficando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 13 de diciembre de 1984 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Logroño, 20 de noviembre de 1984.—El Secretario del Tribunal.—15.881-E.

MINISTERIO
DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

GUADALAJARA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación
minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guadalajara, hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 2.258; nombre, «El Villar»; mineral, recursos de la Sección C) (caolín); cuadrículas, 23; términos municipales de Alcoroches y Piqueras.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Guadalajara, 26 de septiembre de 1984.—El Director provincial accidental, J. Pancoorbo Alvarez.—15.242-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ARTES

Edicto

Aprobada inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno la Memoria sobre los aspectos social, jurídico, técnico y financiero del Servicio de Pompas Fúnebres y traslado de cadáveres que se pretende municipalizar, en régimen de monopolio, se expone al público por espacio de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y «Diario

Oficial de la Generalidad», a los efectos de que pueda examinarse y presentar las observaciones que se estimen oportunas.

Artés, 15 de octubre de 1984.—El Alcalde, Josep Paré i Capdevila.—8.908-A.

GALICIA

Consejería de Industria
y Comercio

ORENSE

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1968, y artículo 10 del Decreto 2619/1968, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 2.387 A. T.

- Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», Sáenz Díez, 95, Orense.
- Emplazamiento: Xendive, en el municipio de Boborás.
- Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.
- Características principales:

Centro de transformación aéreo sobre apoyo de hormigón, con transformador tipo interperie de 50 KVA, para las tensiones de 20/15-330/220 V, en Xendive (Boborás). Acometida aérea a 20 KV, de 576 metros de longitud, en conductor LA-30 y sobre apoyos de hormigón, con origen en el apoyo anterior al transformador existente en Xendive y final en el centro de transformación proyectado.

Redes de baja tensión a 380/220 V, en conductor RZ, sobre apoyos de hormigón y grapado sobre fachada.

- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 5.146.990 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Cursos Enríquez, 1-4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 17 de octubre de 1984.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—5.501-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1968, y artículo 10 del Decreto 2619/1968, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 2.388 A. T.

- Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», Sáenz Díez, 95, Orense.
- Emplazamiento: Villarnaz, en el municipio de Coles.
- Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.
- Características principales:

Centro de transformación aéreo sobre apoyos de hormigón, con transformador tipo intemperie de 100 KVA, 20.000/380-220 V, e. Villarnaz (Coles). Acometida aérea a 20 KV, de 1.553 metros de longitud, en conductor LA-30 y sobre apoyos de hormigón, con origen en el apoyo anterior al transformador de la línea media tensión a centro de transformación de Madrosende, y final en el centro de transformación proyectado.

Redes de baja tensión en el sector en conductor RZ, a 20 KV, sobre apoyos de hormigón y grapado sobre fachada.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 8.252.969 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 17 de octubre de 1984.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—5.500-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 2.416-A.T.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Fenosa, S. A.», Sáenz Díez, 95, Orense.

b) Emplazamiento: Fontao, Vila, Fiestra y Outeiro, en el municipio de La Peroja.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales: Centro de transformación aéreo sobre apoyo de hormigón, con transformador tipo intemperie de 50 KVA, 20.000/380-220 V, en Fontao (La Peroja). Acometida aérea a 20 KVA de 82 metros de longitud, en conductor LA-30 y sobre apoyos de hormigón/metálicos, con origen en el apoyo número 11 de la proyectada L.M.T. al centro transformador «Corvelle» y final en el C.T. de Fontao.

e) Procedencia de los materiales: nacional.

f) Presupuesto: 6.792.969 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 22 de octubre de 1984.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—5.787-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 2.389-A.T.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Fenosa, S. A.», Sáenz Díez, 95, Orense.

b) Emplazamiento: Orense.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales: Línea de media tensión a 20 KV de 334 metros de longitud, en conductor LA-30 y sobre apoyos de hormigón, con origen en la línea de media tensión de doble circuito «Rairo», polígono San Ciprián y final en apoyo sin número de la L.M.T. existente al C.T. de Implanor.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 911.298 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 22 de octubre de 1984.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—5.785-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 2.391-A.T.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Fenosa, S. A.», Sáenz Díez, 95, Orense.

b) Emplazamiento: La Corna, en el municipio de Piñor de Cea.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales: Centro de transformación aéreo sobre apoyos de hormigón, con transformador tipo intemperie de 50 KVA, 20.000/380-220 V, en Corna (Piñor de Cea). Acometida aérea a 20 KV de 102 metros de longitud, con conductor LA-30 y sobre apoyos de hormigón, con origen en apoyo sin número de la L.M.T. a Segade de Piñeiro y final en el C.T. proyectado.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 5.789.193 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 22 de octubre de 1984.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—5.784-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 2.390-A.T.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Fenosa, S. A.», Sáenz Díez, 95, Orense.

b) Emplazamiento: Xinzo de Eiras, en el municipio de San Amaro.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales: Centro de transformación aéreo sobre apoyos de hormigón, con transformador tipo intemperie de 25 KVA, 20.000/380-220 V, en Xinzo de Eiras (San Amaro). Acometida aérea a 20 KV de 460 metros de longitud, con conductor LA-30 y sobre apoyos de hormigón, con origen en apoyo sin número

de la L.M.T. «Loucia-Layas», y final en el C.T. proyectado.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.160.392 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 22 de octubre de 1984.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—5.783-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 2.417-A.T.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Fenosa, S. A.», Sáenz Díez, 95, Orense.

b) Emplazamiento: Corvelle, en el municipio de La Peroja.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales: Centro de transformación aéreo sobre apoyo de hormigón, con transformador tipo intemperie de 50 KVA, 20.000/380-220 V, en Corvelle (La Peroja). Línea de media tensión a 20 KV, de 3.122 metros de longitud, con conductor LA-30 sobre apoyos de hormigón, con origen en el apoyo número 45 de la proyectada L.M.T. «Celaguantes-Villamarin».

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 11.152.242 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 26 de octubre de 1984.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—5.792-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 2.418-A.T.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Fenosa, S. A.», Sáenz Díez, 95, Orense.

b) Emplazamiento: Cuartas y Armental, en el municipio de La Peroja.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales: Centro de transformación aéreo sobre apoyo de hormigón, con transformación tipo intemperie de 100 KVA, 20.000/380-220 V, en Cuartas (La Peroja). Línea de media tensión a 20 KV de 701 metros de longitud, con conductor LA-30 y sobre apoyos de hormigón, con origen en el apoyo número 46 de la proyectada L.M.T. «Celaguantes-Villamarin» y final en el C.T. proyectado.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 12.702.360 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enriquez, 1, 4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 26 de octubre de 1984.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo. 5.791-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 2.420-A.T.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Fenosa, S. A.», Sáenz Díez, 95, Orense.

b) Emplazamiento: Delvezón, en el municipio de Villamarín.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales: Centro de transformación aéreo sobre apoyo de hormigón, con transformador tipo intemperie de 25 KVA, 20.000/380-220 V, en Pazos do Monte (Villamarín).

Acometida aérea a 20 KV de 2.950 metros de longitud, con conductor LA-56 y LA-30 sobre apoyos de hormigón o metálicos, con origen en el apoyo número 22 de la proyectada L.M.T. al C.T. de Pazos do Monte y terminará en el C.T. de Vilar do Monte.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 7.848.538 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enriquez, 1, 4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 26 de octubre de 1984.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo. 5.790-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 2.419-A.T.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Fenosa, S. A.», Sáenz Díez, 95, Orense.

b) Emplazamiento: Farradal, Senon y San Esteban, en el municipio de La Peroja.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales: Centro de transformación aéreo sobre apoyo de hormigón, con transformador tipo intemperie de 25 KVA, 20.000/380-220 V, en Senon (La Peroja). Acometida aérea a 20 KV de 104 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y con conductor LA-30 y LA-56, con origen en el apoyo número 28 de la proyectada línea de media tensión «Celaguantes-Villamarín».

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.853.484 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros

Enriquez, 1, 4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 26 de octubre de 1984.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo. 5.789-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 2.421-A.T.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Fenosa, S. A.», Sáenz Díez, 95, Orense.

b) Emplazamiento: En los municipios de La Peroja y Villamarín.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales: Línea de media tensión aérea a 20 KV, de 11.576 metros de longitud, con conductor LA-110 sobre apoyos de hormigón o metálicos. Tendrá su origen en Celaguantes, entroncado en la L.M.T. ya existente, Peares-Orense, y terminará en Villamarín.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 22.680.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enriquez, 1, 4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 26 de octubre de 1984.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo. 5.788-2.

PONTEVEDRA

Delegaciones Provinciales

Información previa a la autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de M. T., un centro de transformación y red de B. T., cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», expediente AT 62/84; ER-34/84.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el apoyo número 3 de la LMT al C. T. de Rubios, hasta el C. T. que se proyecta en el lugar de Barxa (Las Nieves).

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía eléctrica en la zona.

Características principales: La LMT será aérea, con conductor tipo LA-30 de 31,1 milímetros cuadrados de sección total, y una capacidad de transporte de 4.830 KVA a 20 KV y 3.660 KVA a 15 KV, siendo la longitud de la línea de 591 metros.

Un transformador aéreo de 50 KVA, relación de transformación 20.000/15.000/380-220 V.

Red de distribución en B. T.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 14.975.104 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-

ción en estas oficinas, sitas en rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 8 de octubre de 1984.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.—5.392-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de dos líneas eléctricas de media tensión, dos centros de transformación y redes de distribución en baja tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima».

Expediente: 65/84. ER-12/84.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el apoyo número 1 de la LMT que va al C. T. de «Torroso-I» hasta el C. T. que se proyecta en Cerdedelo (Mos), y desde el apoyo 1 de la línea de media tensión al C. T. de «Torroso II» hasta el C. T. que se proyecta en Louríño (Mos).

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en Cerdedelo, Cotofé, Louríño y Gándara (Mos).

Características principales: Las líneas de media tensión serán aéreas, de 501 metros y 979 metros de longitud, cada una, con conductores LA-30 de 31,1 milímetros cuadrados de sección total y una capacidad de transporte de 4.860 KVA, a 20 kilovoltios y 3.660 KVA a 15 KV.

Dos transformadores de 50 KVA, cada uno, en Cerdedelo y Louríño.

Redes de distribución en B. T. de 3.745 metros y 1.606 metros de longitud, cada una.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto provisional: 21.279.642 pesetas.

Presupuesto 1.ª fase: 6.974.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas Oficinas, sitas en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 10 de octubre de 1984.—El Delegado provincial.—5.429-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de media tensión, un centro de transformación y red de distribución en baja tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima».

Expediente: AT. 66/84; ER-185/84.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el apoyo de la LMT anterior al C. T. de Vilar, hasta el centro de transformación que se proyecta en el lugar de Moucho-Vilar (creciente).

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Línea de media tensión, aérea, a 20 KV, de 826 metros de longitud, con conductores tipo LA-30, de 31,1 milímetros cuadrados de

sección total y una capacidad de transporte de 4.800 KVA.

Un transformador de 25 KVA, relación de transformación 20.000/380-220 V.

Red de baja tensión de 2.875 metros de longitud.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto provisional: 9.369.000 pesetas.

Presupuesto 1.ª fase: 2.750.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas Oficinas, sitas en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 10 de octubre de 1984.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Álvarez.—5.428-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de M.T., un centro de transformación y red de distribución en baja tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima».

Expediente: A.T.-87/84; E.R.-18/84.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el apoyo contiguo al centro transformador de Chenlo, hasta el centro transformador que se proyecta en el lugar de San Diego-Chenlo (Porriño).

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en los lugares de San Diego, Penedo y Monte (Porriño).

Características principales: Línea de media tensión aérea, de 864 metros de longitud, con conductor de aluminio-acero tipo LA-30 de 31,1 milímetros cuadrados de sección total y una capacidad de transporte de 4.880 KVA a 20 KV y 3.680 KVA a 15 KV.

Un transformador aéreo de 50 KVA, 20.000/15.000/380-220 V.

Red de distribución en B.T. de 3.155 metros de longitud.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto provisional: 12.275.694 pesetas.

Presupuesto 1.ª fase: 4.630.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 11 de octubre de 1984.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Álvarez.—5.412-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de media tensión, un centro de transformación y red de distribución en baja tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima».

Expediente: A.T. 88/84; E.R.-25/84.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el apoyo número 2 de la línea de media tensión al C.T. de Xestoso hasta el C.T. que se proyecta en el lugar de Segade (Vigo).

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía eléctrica en los lugares de Segade, Miraflores, Mandín, Monte-Calvario, Novelos, Freires y Xestoso (Vigo).

Características principales: Línea de media tensión, aérea, a 15/20 KV, de 787 metros de longitud, con conductor de aluminio-acero, tipo LA-30, de 31,1 milímetros cuadrados de sección total, y una capacidad de transporte de 4.880 KVA, a 20 KV y 3.680 KVA, a 15 KV.

Un centro de transformación de 100 KVA, 15.000/20.000/380-220 V.

Red de distribución en B.T. de 2.900 metros.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto provisional: 12.084.198 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas Oficinas, sitas en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 11 de octubre de 1984.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Álvarez.—5.427-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una red de distribución en baja tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima».

Expediente: A.T. 91/1984; ER-19/1984.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Lugares de Covelo y Rocha, de la parroquia de Atios, Ayuntamiento de Porriño.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en aquella zona.

Características principales: La red de baja tensión, será aérea, con conductor tensado RZ 3 por 85/54,6 sobre postes de hormigón tipos 160/9, 250/9, 400/9, con una longitud de 575 metros.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto provisional: 1.500.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 15 de octubre de 1984.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Álvarez.—5.485-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de M.T., un centro de transformación y red de distribución en baja tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima».

Expediente: A.T.-90/84; E.R.-8/84.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde la L.M.T. Balaidos a Ramallosa, entre C.T. de Vincios y centro de transformación Pasaje hasta el centro de transformación que se proyecta en Salgueiro, Ayuntamiento de Gondomar.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía eléctrica en aquellos lugares.

Características principales: L.M.T. aérea, a 15/20 KV de 913 metros de longitud, con conductores de aluminio-acero tipo LA-30 de 31,1 milímetros cuadrados de sección total, con una capacidad de transporte de 4.800 KVA a 20 KV y 3.600 KVA a 15 KV.

Un transformador aéreo de 50 KVA, relación de transformación 20.000/15.000 380-220 V.

Red de baja tensión desde el centro de transformación de Salgueiro, de 100 metros de longitud.

Red de baja tensión desde el centro transformación urbanización «Volta das Ollas», de 266 metros de longitud.

Procedencia de los materiales: nacional.

Presupuesto provisional: 4.727.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 15 de octubre de 1984.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Álvarez.—5.413-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de M.T., ramal Oleiros (Ayuntamiento de Las Nieves y Salvatierra de Miño), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima».

Expediente: A.T. 92/1984; ER-51/1984.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el apoyo número 8 de la LMT actual Las Nieves-Ramal hasta el apoyo desde el cual se realiza la acometida al centro de seccionamiento de Santa María de Oleiros (Salvatierra).

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía eléctrica en la zona.

Características principales: L.M.T., aérea, a 15/20 KV, de 4.838 metros de longitud, con conductor tipo LA-110, con una capacidad de transporte de 8.878 KW a 20 KV y 6.507 a 15 KV. Seccionado III, ext. 24 KV 400 A y tierras profundas para seccionadores.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto provisional: 10.927.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 16 de octubre de 1984.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Álvarez.—5.484-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima».

Expediente: AT. 103/84.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde la subestación de Tomeza hasta la línea «Tibo-Troncal», discurriendo su trazado por los términos municipales de Pontevedra, Redondela y Puente Caldelas.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la zona, mantener la estabilidad dinámica de la red y la regularidad del servicio.

Características principales: Línea de alta tensión a 220 KV, de 4,5 kilómetros de longitud, con dos circuitos trifásicos con los conductores en exágono, llevando cada fase un conductor. Los conductores de energía estarán constituidos por cables de aluminio-acero de 435,1 milímetros cuadrados de sección total. Para la protección de la línea contra descargas de origen atmosférico, se montará un hilo de tierra con cable tipo 1-7-0, de 50 milímetros cuadrados de sección y 9 milímetros de diámetro, aisladores de suspensión, cruce y anclaje. Apoyos metálicos galvanizados.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 50.142.349 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas Oficinas, sitas en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 23 de octubre de 1984.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.—5.606-2.

PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria, y Comercio

OVIEDO

Servicio de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa, así como la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A.T.-3.971.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación «Porceyo - Poligono», tipo caseta, con 400 KVA y línea de alimentación 20 KV, aérea y cable subterráneo, con apoyos metálicos tipo MADE, conductor de aluminio-acero LA-78 y cable subterráneo EPROTENAX, 1 por 240 AL. 12/20 KV, derivada de la actual denominada «Venta el Jamón», con 217 metros de longitud.

Emplazamiento: Parroquia de Proceyo (Gijón).

Objeto: Atender la creciente demanda de energía en la zona.

Oviedo, 21 de marzo de 1984.—El Jefe del Servicio de Industria.—11.397-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y

la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A.T.-3.983.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación, tipo caseta, ubicado en jardines Residencia de Ancianos, parroquia San Pedro, de 400 KVA a 20 KV.

Línea de alimentación con doble cable subterráneo conectado al existente Recatoria-Guinea, 3 P-12/20 KV.

Emplazamiento: Casco urbano de Gijón.

Objeto: Hacer frente al aumento de consumo de energía en la zona.

Oviedo, 10 de abril de 1984.—El Jefe del Servicio de Industria.—1.715-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A.T.-3.984.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación «Avenida del Mar» de 20 KV, subterráneo con cabinas metálicas, tipo ENOL, ubicada en la calle Cabo Peñas.

Emplazamiento: Oviedo.

Objeto: Hacer frente al aumento de consumo de energía eléctrica en la zona.

Oviedo, 11 de abril de 1984.—El Jefe del Servicio de Industria.—1.719-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A.T.-3.985.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Cable subterráneo a 20 KV, con origen en el C. T. «Pedro Masaveu» y final en el C.T. de Pema, sito en el edificio Cooperativa Viviendas Facultativos de Minas.

Emplazamiento: Oviedo.

Objeto: Hacer frente al incremento de consumo de energía eléctrica en la zona.

Oviedo, 11 de abril de 1984.—El Jefe del Servicio de Industria.—1.720-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A.T.-3.986.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación de «Ladines», tipo poste, de 50 KVA y 20 KV.

Línea de alimentación derivada de la actual Venta del Gallo-Folgueras, sobre apoyos metálicos MADE, y apoyos de hormigón F-2, conductor de aluminio acero LA-30, con 1.518 metros de longitud.

Emplazamiento: Ayuntamiento de Oviedo.

Objeto: Hacer frente al aumento de consumo de energía eléctrica en la zona.

Oviedo, 12 de abril de 1984.—El Jefe del Servicio de Industria.—1.718-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A.T.-3.992.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación «El Acebo», tipo caseta, de 630 KVA.

Cable subterráneo de alimentación de 20 KV, de etileno-propileno 1 por 240 milímetros cuadrados de aluminio, insertado en el actual C.T. Ferrota a Telefónica Piedras Blancas, que discurrirá por las aceras de las calles Pelayo y El Acebo.

Emplazamiento: Término municipal de Castrillón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 12 de abril de 1984.—El Jefe del Servicio de Industria.—1.752-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A.T.-4.003.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea aérea para alimentación al C.T. «Agua-Logrezana» a 20 KV sobre apoyos metálicos MADE y conductor de aluminio LA-78, derivada de la actual «Derivación de La Granda» con 532 metros de longitud.

Emplazamiento: Término municipal de Carreño.

Objeto: Hacer frente al aumento de demanda en la zona.

Oviedo, 16 de junio de 1984.—El Jefe del Servicio de Industria.—3.469-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A.T.-4.004.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea aérea de alimentación a C.T. «Instituto del Carbón», derivada de la actual Corredoria-El Castro, a 20 KV, sobre apoyos metálicos MADE y conductor aluminio-acero LA, con 78 metros de longitud.

Emplazamiento: La Corredoria (Oviedo).

Objeto: Hacer frente al aumento de consumo en la zona.

Oviedo, 16 de junio de 1984.—El Jefe del Servicio de Industria.—3.471-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A.T.-4.005.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».
Instalación: Centro de transformación «Urbanización Pintado», tipo caseta, de 160 KVA.

Línea aérea de alimentación, 20 KV, con apoyos de hormigón y cable de aluminio-acero LA-30, derivada de la actual La Corredoria-El Castro, de 154 metros de longitud.

Emplazamiento: El C.T. en local sito en sótanos edificio número 8 de la urbanización «Pintado», en La Corredoria (Oviedo).

Objeto: Hacer frente al aumento de consumo de energía eléctrica en la zona.

Oviedo, 16 de junio de 1984.—El Jefe del Servicio de Industria.—3.472-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A.T.-4.007.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».
Instalación: Centro de transformación «La Cabornia», tipo poste, de 50 KVA.

Línea aérea de alimentación a 20 KV, conductor de aluminio-acero LA-30, sobre apoyos metálicos MADE, derivada de la actual «El Castro-S. Miguel de la Barreda», con 561 metros de longitud.

Emplazamiento: Ayuntamiento de Siero.

Objeto: Hacer frente al aumento de demanda en la zona.

Oviedo, 16 de junio de 1984.—El Jefe del Servicio de Industria.—3.470-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A.T.-4.006.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».
Instalación: Centro de transformación «Gascona», tipo caseta, de 250 KVA.

Emplazamiento: Sótano del edificio número 26 de la calle Gascona, de Oviedo.
Objeto: Hacer frente al aumento de demanda en la zona.

Oviedo, 3 de julio de 1984.—El Jefe del Servicio de Industria.—3.686-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y la

declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A.T.-4.008.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación «Latores», tipo poste, de 50 KVA.
Línea aérea de alimentación, 20 KV, sobre apoyo metálico MADE, conductor de aluminio-acero LA-78, derivada de la actual «Puerto-Manjoya-El Cristo», con 623 metros de longitud.

Emplazamiento: Ayuntamiento de Oviedo.

Objeto: Hacer frente al aumento de demanda en la zona.

Oviedo, 3 de julio de 1984.—El Jefe del Servicio de Industria.—3.687-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A.T.-4.010.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación «Nuevo Viella», de 100 KVA, tipo poste.
Línea aérea de alimentación, 20 KV, de conductor aluminio-acero LA-78, sobre apoyos metálicos MADE, derivada de la actual «El Castro-S. Miguel de la Barreda», con 114 metros de longitud.

Emplazamiento: Ayuntamiento de Siero.
Objeto: Hacer frente al aumento de demanda en la zona.

Oviedo, 3 de julio de 1984.—El Jefe del Servicio de Industria.—3.688-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones de esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y la declaración en concreto de la utilidad pública.

Expediente: A.T.-4.012.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea aérea de alimentación al Centro de transformación «Bobes», conductor aluminio-acero LA, sobre apoyos metálicos, derivada de la nueva línea «El Castro-S. Miguel de Barreda», con 254 metros de longitud.

Emplazamiento: Ayuntamiento de Siero.
Objeto: Hacer frente al aumento de demanda en la zona.

Oviedo, 3 de julio de 1984.—El Jefe del Servicio de Industria.—3.689-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A.T.-4.011.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Cable subterráneo carretera de Rubín-C.T. «Matalablina», 20 KV, con origen en la línea «Corredoria Cadelada Mataderos».

Emplazamiento: Ayuntamiento de Oviedo (calles Los Rosales y camino de Matalablina).

Objeto: Hacer frente al aumento de demanda en la zona.

Oviedo, 3 de julio de 1984.—El Jefe del Servicio de Industria.—3.701-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A.T.-4.009.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación «Veriña-Puente Seco», tipo poste, de 250 KVA.

Emplazamiento: Parroquia de Veriña, término municipal de Gijón.

Objeto: Hacer frente al aumento de demanda en la zona.

Oviedo, 3 de julio de 1984.—El Jefe del Servicio de Industria.—3.748-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A.T.-4.014.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación «Mareo» tipo poste de 25 KVA.

Emplazamiento: Ayuntamiento de Oviedo.

Objeto: Hacer frente al aumento de demanda en la zona.

Oviedo, 5 de julio de 1984.—El Jefe del Servicio de Industria.—3.749-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A.T.-4.016.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Cable subterráneo del centro de transformación «Foncalada»-centro de transformación «Estación del Vasco», 20 KV.

Emplazamiento: Oviedo (calle Gascona y Víctor Chávarri).

Objeto: Hacer frente al aumento de demanda en la zona.

Oviedo, 6 de julio de 1984.—El Jefe del Servicio de Industria.—3.747-D.

Por «Ercoa, S. A.», se solicita la instrucción de expediente de imposición de servidumbre y expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia, de los bienes y derechos que se relacionan a continuación, afectados por las instalaciones necesarias para la construcción de una línea aérea eléctrica Riaño-Villa, en el término municipal de Langreo.

La autorización administrativa y la declaración en concreto de la utilidad pública de esta instalación se efectuó por resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Oviedo, de fecha 21 de diciembre de 1982.

Por la Empresa peticionaria se manifiesta que con dicha instalación se pretende atender los incrementos de demanda de energía eléctrica en la zona.

En consecuencia, se somete a información pública la pretensión de «Ercoa, Sociedad Anónima», para que dentro del plazo de quince días, contados a partir de la última publicación oficial, o, en su caso, desde la recepción de la correspondiente notificación, las personas que se consideren afectadas puedan aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones correspondientes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento de 20 de octubre de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas. Todo ello en virtud de lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 de su Reglamento, así como en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley citada.

Finca

Finca número 1. Denominada «Los Yustes», dedicada a prado, sita en Los Sotos-Freres, concejo de Langreo. Copropietarios: Don Horacio Rodríguez Camporro, domicilio en viviendas Central Térmica de Soto, en Soto de Rivera; don José Luis Rodríguez Camporro, con domicilio en polígono de Riaño, número 28, 4.ª derecha, Riaño, Langreo; don Ovidio Rodríguez Camporro, con domicilio en Peñarubia-Barros-Langreo.

Vuelo de la línea: 2 metros de longitud, con una faja de servidumbre de 15 metros de ancho (4,80 metros entre conductores extremos), que hacen una extensión afectada e 375 metros cuadrados. Sin apoyos.

Oviedo, 18 de septiembre de 1984.—El Jefe del Servicio, Alejandro Rodríguez González.—4.409-D.

COMUNIDAD VALENCIANA

Consejería de Industria y Turismo

CASTELLÓN

Servicios Territoriales

Los Servicios Territoriales de Industria y Energía de Castellón hacen saber que, como consecuencia del resultado del concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado», número 87, de fecha 11 de abril de 1984, ha quedado franco y registrable, en la superficie que se indica, el terreno correspondiente a los registros mineros que a continuación se relacionan, con expresión de número, nombre, mineral, superficie, cuadrículas y términos municipales.

- 2.199 D). «Fernando IV». Carbón (recursos Sección D). 29. Alcalá de Chivert.
2.199 E) «Fernando V». Carbón (recursos Sección D). 17. Alcalá de Chivert.
2.201 B). «Gonzalo Segundo». Sección C). 194. Traiguera y otros.
2.293. «Alejandra II». Caolinita. 5. Olocau del Rey (CS) y Tronchon (TE).
2.325. «Promoción Casablanca, S. A.». Turba (Sección C). 10. La Llosa y Almenara.

- 2.376 A). «Geni I». Carbón recursos Sección D). 163. Benlloch y otros.
2.376 B). «Geni II». Carbón (recursos D). 43. Cuevas Vinroma y otros.
2.452. «Serreta». Recursos Sección C). 3. Villafamés.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, declarando franco y registrable el terreno antes indicado, admitiéndose nuevas solicitudes a partir de las nueve horas, de los ocho días siguientes de la presente publicación.

Castellón, 25 de agosto de 1984.—El Director territorial, E. Reyes.—13.285-E.

VALENCIA

Servicios Territoriales de Industria

Los Servicios Territoriales de Industria en Valencia hacen saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

Número 2.431. «Serral». Mineral de la Sección C (caolín). 50 cuadrículas. Villar del Arzobispo, Llosa del Obispo y Domeño (Valencia).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Valencia, 22 de junio de 1984.—El Director, Pedro Giner Llinares.—14.173-E.

Los Servicios Territoriales de Industria de Valencia hacen saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

2.439. «Masada Truque». Arcillas y caolines. 54. Higuera, Villar del Arzobispo y Domeño y Andilla.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Valencia, 29 de junio de 1984.—El Director, P. Giner Llinares.—14.175-E.

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Modificación del Plan Parcial Playa Flamenca, término municipal de Orihuela (Alicante). Expediente I-41/82

Vistos los preceptos legales, la Ley de Procedimiento Administrativo y demás normas de general aplicación, vengo en conceder la aprobación definitiva, una vez subsanadas las anomalías observadas y requeridas, a la Sociedad «Playa Flamenca, Sociedad Anónima».

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la excelentísima Audiencia Territorial, Sala de lo Contencioso, en el plazo de dos meses a contar desde su notificación.

Valencia, 28 de septiembre de 1984.—El Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Vicent Lombart i Rosa. 14.174-E.

ARAGON

Servicios Provinciales de Industria y Energía

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «ERZ, S. A.», calle San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en el término municipal de Azara (Huesca) y reglamentar instalaciones.

Características: Expediente AT-75/84. Centro de transformación «Azara», de tipo intemperie sobre apoyo metálico de 100 kilovoltios-amperios; relación de transformación 9 500-18.435 ± 5 ± 10 por 100/380-220-127 V, con sus correspondientes protecciones.

Presupuesto: 1.430.765 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 2 de octubre de 1984.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—4.554-D.

CASTILLA-LA MANCHA

Consejería de Industria y Comercio

CUENCA

Delegaciones Territoriales

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica de M. T., cuyas principales características se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», calle Capitán Haya, 53, Madrid.

Lugar establecimiento de la instalación: Tragacete-Vega del Codorno y derivaciones.

Origen: Último apoyo línea de Tragacete.

Final: C. T. de Vega del Codorno (Barrios Demetrios, Eustaquios y Migueletes).

Finalidad de la instalación: Mejora de suministro de la zona.

Características principales: Línea aérea trifásica, un solo circuito a 15 KV, con una longitud de 14,996 kilómetros, incluidas derivaciones y una capacidad de transporte de 800 KW.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 25.111.416 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial en Cuenca, calle Carrero Blanco, número 4, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Dado en Cuenca a 28 de septiembre de 1984.—El Delegado provincial, Casimiro Redondo Córdoba.—17.005-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica de M. T., cuyas principales características se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», calle C'audio Coello, 55, Madrid.

Lugar establecimiento de la instalación: Tejadillos-Zafrilla.

Origen: Apoyo 57 de la línea Cañete-Salvacañete.

Final: C. T. de Tejadillos y C. T. «Zafrilla».

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro en la zona.

Características principales: Aérea, trifásica, un solo circuito a 15 KV, con una longitud en línea Zafrilla de 13,697 kilómetros y 7,269 en línea Tejadillos, con una capacidad de transporte de 1.050 KW.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 36.157.680 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial en Cuenca, calle Carrero Blanco, número 4, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Dado en Cuenca a 28 de septiembre de 1984.—El Delegado provincial, Casimiro Redondo Córdoba.—17.010-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica de M. T., cuyas principales características se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», calle Capitán Haya, 53, Madrid.

Lugar establecimiento de la instalación: Cañete-Salinas del Manzano-Salvacañete y derivaciones.

Origen: Apoyo número 275 de la línea Landete-Cañete.

Final: C. T. de Salvacañete.

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro a la zona.

Características principales: Aérea, trifásica, un solo circuito a 15 KV, con una longitud total en línea principal de 14,897 kilómetros. Derivaciones 1,826 kilómetros con una capacidad de transporte de 1.000 KW.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 28.215.220 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial en Cuenca, calle Carrero Blanco, número 4, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Dado en Cuenca a 29 de septiembre de 1984.—El Delegado provincial, Casimiro Redondo Córdoba.—17.011-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una

línea de transporte de energía eléctrica de M. T., cuyas principales características se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», calle Capitán Haya, 53, Madrid.

Lugar establecimiento de la instalación: Landete-Fuentelespino de Moya.

Origen: Apoyo número 2 de la línea Landete-Cañete.

Final: C. T. de Fuentelespino de Moya.

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de la zona.

Características principales: Línea aérea trifásica, un solo circuito a 15 KV, con una longitud de 8,940 kilómetros y una capacidad de transporte de 1.400 KW.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 14.642.585 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial en Cuenca, calle Carrero Blanco, número 4, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Dado en Cuenca a 1 de octubre de 1984. El Delegado provincial, Casimiro Redondo Córdoba.—17.004-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica de M. T., cuyas principales características se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», calle Capitán Haya, 53, Madrid.

Lugar establecimiento de la instalación: Huerta de la Obispaña-Poveda de la Obispaña.

Origen: Apoyo número 61 de la línea Naharros-Huerta de la Obispaña.

Final: Apoyo número 58 de la línea.

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro a la zona.

Características principales: Aérea, trifásica, un solo circuito a 15 KV, con una longitud total de 6,562 kilómetros, y una capacidad de transporte de 1.950 KW.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 8.463.074 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial en Cuenca, calle Carrero Blanco, número 4, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Dado en Cuenca a 1 de octubre de 1984. El Delegado provincial, Casimiro Redondo Córdoba.—17.003-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica de M. T., cuyas principales características se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», calle Capitán Haya, 53, Madrid.

Lugar establecimiento de la instalación: Valhondo-Campillo Paravientos y derivación C. T. «Aguas».

Origen: Apoyo número 1 de la línea Valhondo-Boniches.

Final: En C. T. «Campillo Paravientos».

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro a la zona.

Características principales: Aérea, trifásica, un solo circuito, a 15 KV, con una longitud en línea principal de 3,205 kilómetros y 0,628 kilómetros en la derivación aguas, con una capacidad de transporte de 3.800 KW.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 7.783.991 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial en Cuenca, calle Carrero Blanco, número 4, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Dado en Cuenca a 1 de octubre de 1984. El Delegado provincial, Casimiro Redondo Córdoba.—17.002-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica de M. T., cuyas principales características se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», calle Capitán Haya, 53, Madrid.

Lugar establecimiento de la instalación: Huerta del Marquesado-Laguna del Marquesado.

Origen: Apoyo 55 de la línea Campillos Sierra-Huerta del Marquesado.

Final: C. T. de Laguna del Marquesado.

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de la zona.

Características principales: Línea aérea trifásica, un solo circuito, a 15 KV, con una longitud de 3,703 kilómetros y una capacidad de transporte de 3.100 KW.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 6.396.516 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial en Cuenca, calle Carrero Blanco, número 4, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Dado en Cuenca a 1 de octubre de 1984. El Delegado provincial, Casimiro Redondo Córdoba.—17.008-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica de M. T., cuyas principales características se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», calle Capitán Haya, 53, Madrid.

Lugar establecimiento de la instalación: Campillos Sierra-Huerta del Marquesado.

Origen: Línea Villalba de la Sierra-Cañete.

Final: C. T. «Huerta del Marquesado».

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de la zona.

Características principales: Línea aérea trifásica, un solo circuito, a 15 KV, con una longitud de 5,850 kilómetros y una capacidad de transporte de 2.050 KW.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 9.945.818 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial en Cuenca, calle Carrero Blanco, número 4, y formularse al mismo las reclamaciones en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación por duplicado que se estimen oportunas de este anuncio.

Dado en Cuenca a 1 de octubre de 1984. El Delegado provincial, Casimiro Redondo García.—17.009-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica de M. T., cuyas principales características se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», calle Capitán Haya, 53, Madrid.

Lugar establecimiento de la instalación: Poveda de la Obispalía-Villarejo Seco.

Origen: Apoyo número 38 de la línea Huerta de la Obispalía-Poveda de la Obispalía.

Final: C. T. de Villarejo Seco.

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro a la zona.

Características principales: Aérea, trifásica, un solo circuito, a 15 KV, con una longitud total de 4,054 kilómetros y una capacidad de transporte de 3.100 KW.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 5.666.194 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial en Cuenca, calle Carrero Blanco, número 4, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Dado en Cuenca a 2 de octubre de 1984. El Delegado provincial, Casimiro Redondo Córdoba.—17.007-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica de M. T., cuyas principales características se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», calle Capitán Haya, 53, Madrid.

Lugar establecimiento de la instalación: Naharros - Villarejo Sobrehuerta - Huerta de la Obispalía.

Origen: C. T. de Naharros.

Final: C. T. de Huerta de la Obispalía.

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro a la zona.

Características principales: Aérea, trifásica, un solo circuito, a 15 KV, con una longitud total de 8,134 kilómetros y una capacidad de transporte de 2.000 KW.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 11.876.572 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial en Cuenca, calle Carrero Blanco, número 4, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas

en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Dado en Cuenca a 3 de octubre de 1984. El Delegado provincial, Casimiro Redondo Córdoba.—17.000-C.

EXTREMADURA

Consejería de Industria y Energía

BADAJOS

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Parque Castelar, 2, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo 15 LAT Gevora-Valdebotoa.

Final: Centro de transformación «Aprosuba».

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,061.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 3 por 31,10 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aislador: Cristal-cadena.

Estación transformadora:

Emplazamiento Centro Nuestra Señora Botoa en Badajoz.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 20/0,38-0,22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificación centro de Aprosuba.

Presupuesto: 1.558.356 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/11684.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 22 de agosto de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial.—5.470-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Parque Castelar, 2, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación «Hospital Provincial».

Final: Centro de transformación anexo que se describe.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,03.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio 3 (1 por 95) milímetros cuadrados.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Junto Hospital Provincial de Badajoz.

Tipo: Cubierto.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación 20/0,22-0,127 KV.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio.

Presupuesto: 499.521 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/11689.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 23 de agosto de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial.—5.471-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Parque Castelar, 2, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo 81 LAT subterránea Muralla-San Jorge.

Final: Centro de transformación «San Jorge».

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,047.

Tensión de servicio: 5-20 KV.

Conductores: Aluminio 3 (1 por 95) milímetros cuadrados.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Junto centro de transformación «Jorge» en San Jorge de Olivenza.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio.

Presupuesto: 331.742 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/11690.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 23 de agosto de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial.—5.472-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utili-

dad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Parque Castelar, 2, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación número 2 de Valencia del Ventoso.

Final: Centro de transformación que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 1,87.

Tensión de servicio: 15-20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 3 por 31,10 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Estación de ferrocarril de Valencia del Ventoso.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 15-20/0,38-0,22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar estación FF. CC.

Presupuesto: 3.721.423 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/11.719.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 24 de septiembre de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial, Carlos Villalón Dávila.—5.473-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Parque Castelar, 2, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo 21, línea Almendralejo-Solana.

Final: Centro de transformación que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,143.

Tensión de servicio: 15-20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Junto PK. 56,547 carretera C-422 en Almendralejo.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 15-20/0,38-0,22 KV.

Finalidad de la instalación: Suministro zona industrial.

Presupuesto: 2.839.100 pesetas.

Procedencia de los Materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/11720.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extrema-

dad pública, sito en calle Fernández de la Puente 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 25 de septiembre de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial, Carlos Villalón Dávila.—5.474-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Parque Castelar, 2, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación «Juan de Ribera» en Badajoz.

Final: Centro de transformación «Asilo».

Tipo Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,285.

Tensión de servicio 5-20 KV.

Conductores: Aluminio 3 (1 por 150) milímetros cuadrados.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio.

Presupuesto: 1.148.850 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia 01.788/11729.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 1 de octubre de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial, Carlos Villalón Dávila.—5.477-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Parque de Castelar, 2, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 7, línea subterránea Salto de Lobón-Finca La Orden.

Final: Centro de transformación que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,459.

Tensión de servicio: 5-20 KV.

Conductores Aluminio-acero 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Urbanización Los Almendros en Lobón.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 5-20/0,22-0,127 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar la Urbanización Los Almendros.

Presupuesto: 5.439.788 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/11.733.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 4 de octubre de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial, Carlos Villalón Dávila.—5.478-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Parque de Castelar, 2, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 4, línea subterránea Almendralejo-Torremegía.

Final Centro de transformación que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,118.

Tensión de servicio: 15-20 KV.

Conductores Aluminio-acero 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora

Emplazamiento: Junto Cementario de Almendralejo.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 15-20/0,38-0,22-0,127 KV.

Finalidad de la instalación: Suministro a navas industriales.

Presupuesto: 2.811.073 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/11.735.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 4 de octubre de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial, Carlos Villalón Dávila.—5.479-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Parque Castelar, 2, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo 44, línea Puebla Reina-Palomas.

Final Centro de transformación número 2 que se describe.

Tipo: Aérea.
 Longitud en kilómetros: 0,861.
 Tensión de servicio: 15-20 KV.
 Conductores: Aluminio-acero de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.
 Apoyos Metálicos.
 Aisladores: Cristal-cadena.
 Estación transformadora:
 Emplazamiento: Traseras Campo de Deportes de Palomas.
 Tipo: Intemperie.
 Potencia: 100 KVA.
 Relación de transformación: 15-20/0,22-0,127 KV.
 Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio en la zona.
 Presupuesto: 4.330.900 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacional.
 Referencia: 01.788/11726.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 2 de octubre de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial, Carlos Villalón Dávila.—5.475-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
 Domicilio: Parque Castelar, 2, Badajoz.
 Línea eléctrica: (Expediente: 01.788/11.727).

Origen: Apoyo 11, línea subterránea en Fuente Nueva, centro de transformación «López Diéguez».

Final: Centro de transformación «UVA» que se describe.
 Tipo: Subterránea.
 Longitud en kilómetros: 0,364.
 Tensión de servicio: 5-20 KV.
 Conductores: Aluminio 3 (1 por 150) milímetros cuadrados.

Estación transformadora:
 Emplazamiento: Calle Hornachos en Badajoz.
 Tipo: Cubierta.
 Potencia: 315 KVA.
 Relación de transformación: 5/0,22-0,127 KV.
 Línea eléctrica: (Expediente: 01.788/11.728).
 Origen: C. T. «Uva».
 Final: Centro de transformación «carretera Campomayor».
 Tipo: Subterránea.
 Longitud en kilómetros: 0,249.
 Tensión de servicio: 5-20 KV.

Conductores: Aluminio 3 (1 por 150) milímetros cuadrados.
 Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio.
 Presupuesto total: 3.112.959 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacional.
 Referencia: 01.788/11.727-11.728.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el

plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 2 de octubre de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial, Carlos Villalón Dávila.—5.476-14.

CACERES

Servicios Territoriales

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, paseo Sánchez Asensio, número 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 3 línea al barrio de Belén.

Final: Apoyo número 8, línea proyectada.

Término municipal afectado: Trujillo.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud: 484 metros.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 1.225.360 pesetas.

Finalidad: Variación de línea.

Referencia del expediente: AT-3.818.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 18 de septiembre de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial.—4.977-15.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, número 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 61 de anexos de V. Alcántara, propiedad de «Iberduero».

Final: C. T. número 1 proyectado.

Término municipal afectado: Valencia de Alcántara.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud: 241 metros.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Estación transformadora

Emplazamiento: Caserío del Cerro (Valencia de Alcántara).

Número de transformador: 1.

Tipo Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 13.200 ± 5 por 100-398/230 V.

Presupuesto: 2.071.242 pesetas.

Finalidad: Mejora de suministro.

Referencia del expediente: AT-3.819.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solici-

tud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 10 de octubre de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial, Manuel Casado Ruiz.—5.572-15.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, número 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica

Origen: Subestación de Plasencia.

Final: Botella terminal cable subterráneo del C. T. «Catedral».

Término municipal afectado: Plasencia.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud: 666 metros.

Materiales: Apoyos de hormigón y metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores tipo cadena. Conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 798.832 pesetas.

Finalidad: Atender demanda energía en la zona.

Referencia del expediente: AT-3.845.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 11 de octubre de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial, Manuel Casado Ruiz.—5.571-15.

BALEARES

Consejería de Industria, Energía y Comercio

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública a instancia de la Empresa «Gas y Electricidad, S. A.», la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente U. P. 191/84

a) Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Juan Maragall, número 16, Palma de Mallorca.

b) Denominación del proyecto: Nueva alimentación a 15 KV a Binisalem y reforma derivaciones EE. TT. «Son Tous», «Vidal», «Blanques».

c) Lugar donde se va a establecer la instalación: Binisalem.

d) Finalidad de la instalación: Mejorar la situación de la actual línea a 15 KV de alrededores de Binisalem.

e) Características principales de la línea:

— 1.512 metros de línea aérea para 15 KV, con conductor de aluminio-alumi-

noweld, 78 milímetros cuadrados en línea principal.

— 517 metros de línea aérea, para 15 KV, con conductor de aluminio-aluminoweld, 78 milímetros cuadrados en línea reforma de derivaciones a las EE. TT. existentes, denominadas «Son Tous», «Vidal» y «Es Blancos», con unas longitudes parciales de 56, 403 y 58 metros, respectivamente.

f) Procedencia de los materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 7.070.489 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General, sita en Palma de Mallorca, Gran Vía Asima, número 2, 1.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por escrito, triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 20 de septiembre de 1984.—El Presidente, Gabriel Cañellas Fons.—El Conseller, Gaspar Oliver Mut. 4.614-D.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Industria, Energía y Trabajo

BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que a continuación se detallan:

Referencias: R.I.—2.718; expediente número 39.792, F.—1.676.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (Delegación Burgos).

Objeto de la instalación: Construcción de nuevas instalaciones eléctricas, acogidas al plan de electrificación rural para 1984, en las localidades de Horna, Santa Cruz de Andino, Incinillas-Granja Hócina y San Martín del Rojo, pertenecientes al término municipal de Villarcayo de Castilla la Vieja (Burgos).

Características principales:

Línea M.T. a 20 KV de 741 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y metálico, con origen en el apoyo metálico actual número 13 de la línea sur, procedente de la ETD Villarcayo, y final en el nuevo C.T. Horna-pueblo.

Línea M.T. a 20 KV de 1.352 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en apoyo actual número 19 de la línea Villarcayo Medina, procedente de la ETD Villarcayo, y final en apoyo metálico actual de derivación a los CC.IT. Andino, Horna y Santa Cruz de Andino.

Línea M.T. a 20 KV de 1.190 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y metálicos con origen en apoyo metálico actual número 2 de la línea a C.T. Incinillas-Granja Hócina.

Línea a M.T. a 20 KV de 3.656 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en apoyo metálico número 17 de la línea a Valle de Manzanedo, procedente de la ETD Villarcayo, y final en el nuevo C.T. San Martín del Rojo.

Centro de transformación de Horna, aéreo sobre postes, con transformador de 25 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/398-230 V.

Centro de transformación de Incinillas-Granja Hócina, aéreo sobre postes, con transformador de 25 KVA, B.12 de potencia y relación de transformación 13.200/398-230-133 V.

Centro de transformación de San Martín del Rojo, aéreo sobre postes, con transformador de 25 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/398-230 V. Presupuesto: 12.786.729 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, 17, 1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 17 de septiembre de 1984.—El Delegado territorial, Eduardo de la Orden Chocano.—5.297-15.

LEÓN

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», Delegación en León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Marne, Villaturiel, Mancilleros, San Justo y Roderos.

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de suministro de energía eléctrica y mejorar el servicio en las localidades citadas.

d) Características principales: Cinco centros de transformación de tipo interperie con apoyos de hormigón armado y transformador trifásico, tensiones de 20 KV/380-220 V, con potencias de 250 KVA (centro de transformación «Villaturiel») 100 KVA (centro de transformación de «Marne» y «Roderos») y 50 KVA (centro de transformación de «Mancilleros» y «San Justo»).

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 5.731.298 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación de esta Jefatura Provincial de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 10 de septiembre de 1984.—El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.—5.107-15.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», Delegación en León, con domicilio en León, calle de Legión VII, número 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Villasariego (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de suministro de energía eléctrica y mejorar el servicio en la zona.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 13,2 KV (20 KV), con conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados (LA-56), aisladores de vidrio E-70 en cadenas de dos elementos y apoyos de hormigón armado con cruceta «Nappe-Voute», otros metálicos de celosía «Made», tipo Acacia, con origen en Valle de Mansilla (actual línea Villafalé-Valle de Mansilla, apoyo número 37) y 2.617 metros de longitud a través de fincas particulares y terrenos comunales del término municipal de Villasariego, en sus anejos de calle de Mansilla y Vega de los Arboles, cruzando caminos, acequias, canales de riego y línea eléctrica.

En la actual línea Vega de los Arboles a San Miguel de Escalada se sustituirá el aislamiento rígido por cadenas de dos elementos E-70, las crucetas de madera por otras metálicas «Nappe-Voute» y el conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados por otro de 54,6 milímetros cuadrados (LA-56).

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 6.741.970 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación de esta Jefatura Provincial de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 10 de septiembre de 1984.—El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.—5.106-15.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», Delegación León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Valderas (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de suministro de energía eléctrica en la localidad.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica, de un solo circuito, a 20 KV, con conductor de aluminio-acero 78,8 milímetros cuadrados (LA-78), aisladores de vidrio E-70 en cadenas de dos elementos y apoyos de hormigón armado con crucetas «Nappe-Voute», y otros metálicos de celosía, «Made», tipo Acacia, con entronque en el último apoyo de la nueva línea Villafer-Valderas, con una longitud de 1.035 metros hasta la caseta de seccionamiento de donde parte la línea a Gordocillo, cruzando la carretera LE-512, de Villanueva del Campo a Palanquinos, kilómetro 11,722, línea telegráfica del Estado y línea telefónica de la Compañía Telefónica Nacional de España.

Una derivación desde el apoyo número 55, origen de la línea, con conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados (LA-56) y 548 metros de longitud, cruzando el río Cea, para alimentar los actuales centros de transformación de «Bombas de agua del Ayuntamiento» y «Castillo».

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.833.547 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación de esta Jefatura Provincial de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el

plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 10 de septiembre de 1984.—El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.—5.109-15.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», Delegación de León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de La Ercina (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento de la demanda de suministro de energía eléctrica y mejorar la seguridad de las instalaciones y regularidad del servicio en el sector.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito de 13,2 KV (20 KV), con conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados (LA-56), aisladores de vidrio E-70, en cadena de dos elementos y apoyos de hormigón armado con crucetas «Nappe-Voute» y metálicos de celosía «Made» tipo Acacia, con entronque en la línea de «Iberduero, S. A.», al Corral de Las Arrimadas, con una longitud de 3.338 metros a través de terrenos comunales y fincas particulares finalizando en la Acisa de las Arrimadas con una derivación desde el apoyo número 11, de 37 metros, al centro de transformación de Barrillos de Las Arrimadas.

Otra línea de iguales características, con entronque en la línea de «Iberduero, Sociedad Anónima» «E.T.D. Cisterna-La Herrera» en las proximidades del poblado Las Casetas de Oveja, con una longitud de 3.756 metros a través de terrenos comunales y fincas particulares cruzando el camino vecinal de Sotillos-La Ercina, línea eléctrica a 45 KV, línea telefónica de la CTNE y ferrocarril minero (desmontado), camino vecinal La Ercina-Oveja, con derivaciones desde el apoyo número 8 al centro de transformación de «Oveja de Valdelloma», del apoyo número 17 (línea a Palacio de Valdelloma), del apoyo número 19, con 208 metros, al centro de transformación del «Barrio de la Estación»; del apoyo número 21, con 90 metros, al centro de transformación de «La Ercina»; del apoyo número 22, con 73 metros, al centro de transformación de la «Cerámica Pablos» y del apoyo número 22, con 1.156 metros, al centro de transformación de «Sobrepeña».

Otra línea de iguales características derivada de la línea Casetas-La Ercina-Sobrepeña, en las proximidades de La Ercina, con 5.195 metros de longitud a través de terrenos comunales y fincas particulares y terrenos de ICONA, cruzando líneas telefónicas de la CTNE, camino vecinal de La Ercina a Sotillos, ferrocarril de FEVE, camino vecinal de la Ercina a Yugueros y camino vecinal de Gradefes a la Ercina y el río Valdellorma, con derivaciones desde el apoyo número 11, con 212 metros, al centro de transformación de «La Serna»; del apoyo número 26, con 66 metros, al centro de transformación de «Fresnedo de Valdellorma», y del apoyo número 38, con 1.272 metros, al centro de transformación del «caserío de Valsemana».

Otra línea de iguales características, con entronque en línea «La Ercina-Yugueros» con 1.178 metros de longitud a través de terrenos comunales y fincas particulares finalizando en el centro de transformación de «San Pedro de Foncollada».

Tres centros de transformación de tipo intemperie con dos apoyos de hormigón armado y transformadores trifásicos de

100 KVA, tensiones 20/13,2 KV-388-230 V, que se instalarán en La Ercina, barrio de la Estación de la Ercina y Yugueros y nueve centros de transformación de iguales características pero con transformadores de 50 KVA que se instalarán en Barrillos de las Arrimadas, La Acisa de las Arrimadas, Fresnedo, Caserío de Valmaseda Palacio de Valdellorma, La Serna, Sobrepeña, San Pedro de Foncollada y Oveja.

Las instalaciones afectan al término municipal de La Ercina en sus anejos de El Corral, Barrillos, La Acisa, Oveja de Sobrepeña, La Ercina, Fresnedo, Palacios, Yugueros, San Pedro y La Serna.

e) Procedencia de materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 37.651.750 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación de esta Jefatura Provincial de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 11 de septiembre de 1984.—El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.—5.106-15.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 1.447 R. I. 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Cimanes del Tejar (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de suministro de energía eléctrica y mejorar el servicio en la localidad.

d) Características principales: Un centro de transformación de tipo intemperie con dos apoyos de hormigón armado y transformador trifásico de 100 kVA, tensiones 15 kV/380-220 V, y otro, tipo intemperie con un apoyo de hormigón armado y transformador trifásico de 25 kVA, tensiones 15 kV/380-220 V, que se instalarán en Cimanes del Tejar, siendo alimentados por líneas aéreas trifásicas de un solo circuito a 15 kV (20 KV), con conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados, LA-30, aisladores de vidrio «Esa» número 1.503, en cadenas de dos y tres elementos y apoyos de hormigón armado con crucetas metálicas tipo bóveda, derivada la primera de la línea al centro transformador de la Cerámica, teniendo una longitud de 358 metros existiendo paralelismo con la carretera del MOPU «Hospital a la Magdalena» y con líneas telefónicas de la C. T. N. E. y una segunda línea derivada de la «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», «Cimanes-Carrizo», con 302 metros de longitud, cruzando el canal del Páramo.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.503.890 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 15 de octubre de 1984.—El Delegado territorial, José Luis Calvo de Celis.—17.040-C.

ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA.

Resolución de la Mesa de Contratación del Ente Público RTVE por la que se convoca concurso para las obras de nuevos estudios de Radio Nacional de España en Pamplona

Se convoca concurso para las obras de nuevos estudios de Radio Nacional de España en Pamplona, por un importe de 21.554.437 pesetas.

El plazo de ejecución será el fijado en los correspondientes pliegos de condiciones.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23) y en la emisora «Radio Nacional de España, Sociedad Anónima», en Pamplona, calle Arrieta, 8, 8.º, podrán ser examinados el proyecto, pliegos de cláusulas particulares, modelo de proposición y demás documentos que integran el expediente.

La fianza ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida de acuerdo con lo expresado en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo citado y la documentación exigida en el pliego de cláusulas particulares, se presentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, número 10, Madrid-23), antes de las trece horas del día en que se cumplan quince días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación del Ente Público RTVE.

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día 20 de diciembre del año actual en la sala de Juntas de Radiotelevisión Española (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23).

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de noviembre de 1984.—El Presidente, Eduardo Gorostiaga.—10.553-A.

Resolución de la Mesa de Contratación del Ente Público RTVE por la que se convoca concurso para la contratación del servicio de comedores en el Centro de Radiotelevisión Española en Prado del Rey, Madrid

Se convoca concurso para la contratación del servicio de comedores en el Centro de RTVE en Prado del Rey (Madrid).

El plazo de ejecución será el fijado en los correspondientes pliegos de condiciones.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23) podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas particulares, modelo de proposición y demás documentos que integran el expediente.

Las proposiciones, ajustadas al modelo citado y la documentación exigida en el pliego de cláusulas particulares, se presentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, número 10, Madrid-23), antes de las trece horas del día en que se cumplan quince días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación del Ente Público RTVE.

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día 20 de diciembre del año actual en la sala de Juntas de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23).

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.
Madrid, 27 de noviembre de 1984.—El Presidente, Eduardo Gorostiaga.—10.552-A.